



Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la villa de Moraleja, siendo las dieciocho horas, del día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ, Don David TORRES MORENO, Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS, Don Israel AMOR SERRANO, Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, Don José María BRULL CALBET y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN, y el Interventor de Fondos D. Teodoro CARRERO BELLO, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

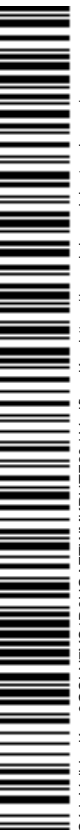
### **1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-**

Por la Presidencia se justifica la urgencia de la celebración de la sesión ante la necesidad de cumplimiento de plazos, sometido a votación en aplicación de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, 12 votos a favor (9 P.S.O.E. y 3 P.P), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es apreciada la urgencia.

**\*\*\*\* En estos momentos se incorpora Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ**

### **2º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE FECHAS 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y 31 DE OCTUBRE DE 2019.-**

\* El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 26 de septiembre de 2019.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a los miembros de la Corporación que ha sido informado por los Técnicos de la existencia de un error de hecho en el expediente 184/2017, debatido en el punto 5º.- ESTUDIO ALEGACIONES PLAN GENERAL MUNICIPAL (EXPTE. 184/2017), en concreto cuando se refieren a la alegación nº 11: *donde pone Nº 5034, debe poner 4797.*

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **12 votos a favor** (9 P.S.O.E. y 3 P.P.), **0 votos en contra y 1 abstención** (Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ se abstiene por no haber asistido a dicha sesión), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, con la corrección indicada.

\* El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 31 de octubre de 2019.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **11 votos a favor** (10 P.S.O.E. y 1 P.P.), **0 votos en contra y 2 abstenciones** (Don José María BRULL CALBET y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE se abstienen por no haber asistido a dicha sesión), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha 31 de octubre de 2019

### **3º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-**

Por la Presidencia se justifica la urgencia de la celebración de la sesión ante la necesidad de cumplimiento de plazos, sometido a votación en aplicación de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, por unanimidad de los miembros presentes, 13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es apreciada la urgencia.

### **4º.- PRESUPUESTO 2020. (EXP. 1518/2019).-**

Por el Sr. Interventor se da lectura al Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa la Comisión Informativa de HACIENDA, OBRAS Y SEGURIDAD, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2019, del siguiente tenor literal:

### **PRESUPUESTO 2020.-**





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Visto el Presupuesto General de esta Entidad, formado por el Sr. Alcalde-Presidente para regir durante el ejercicio económico de 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.295.097,98 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.755.360,06 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.880.536,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.492.394,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	59.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	289.430,06 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	34.000,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>539.737,92 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	529.737,92 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	10.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>340.000,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	340.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.635.097,98 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.557.097,98 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.256.091,98 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.397.717,27 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	63.942,61 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	617.106,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.730.120,10 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	447.206,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>301.006,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones	160.000,00 €





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	141.006,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>78.000,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	78.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.635.097,98 €</b>

procede emitir el siguiente dictamen:

El citado Presupuesto General contiene a juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo del Ayuntamiento de Moraleja, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo exige, se informa favorablemente su aprobación provisional por el Pleno de esta Entidad junto con la Plantilla de Personal con el voto a favor de los cuatro miembros del PSOE. y la abstención del miembro del P.P..

Así mismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo de la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio se remitirá el proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 a la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales al objeto de someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación definitiva del Presupuesto General.

**\*\*Seguidamente se da cuenta de la propuesta de ENMIENDA conjunta al Dictamen, presentada al amparo de lo dispuesto en el art. 97.5 del R.O.F., en el sentido de incluir en el Presupuesto de Gastos las siguientes propuestas:**

- Creación partida 1532-619/07: Inversión Obras Accesibilidad con un importe de 5.000,00 €.
- Aumento de 10.000,00 en la partida 1532/619/02 denominada Inversiones Infraestructura y Bienes.
- Aumento de 4.000 € en la partida 165-623/00 denominada Inversiones Iluminación pasos peatones.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Aumento 10.000,00 € en la partida 241/131/02 que pasa a denominarse Plan de Empleo Local.
- Creación de la partida 342-623/01: Inversiones Gimnasio Pabellón de Deportes con un importe de 5.000,00 €.
- Creación de la partida 920-623/01: Inversión Alumbrado Edificios Municipales con un importe de 5.000,00 €  
Así mismo la partida del programa 172 correspondiente a protección y mejoras del Medio Ambiente puede aumentar su consignación mediante generación de crédito proveniente de fondos externos a fin de realizar trabajos en la Rivera de Gata.

Sometida a votación la Enmienda al Dictamen, por unanimidad de los miembros presentes, 13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación es aceptada dicha enmienda.

### **Intervenciones previas a la adopción del acuerdo**

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: En primer lugar reconocer a los concejales del equipo de gobierno todas esas ideas, todas esas partidas que desea incluir en los presupuestos aunque tengo que pedirles un poco de paciencia, tenemos tres o cuatro años por delante para ir considerando todas esas ideas presupuestariamente porque es imposible introducirlas todas. Por otro lado a los Concejales de la oposición, también miembros de la Corporación, por supuesto sus aportaciones era una preocupación mía, y así se lo hice saber, el continuar en la misma línea de los cuatro años anteriores, al menos intentar consensuar los presupuestos, al final las aportaciones que ha hecho el grupo popular eran aportaciones necesarias a los presupuestos que quedan bastante mejor que como estaban, por tanto agradecerlos por un lado al equipo de gobierno todas esas aportaciones y a la oposición por supuesto las suyas.

Os voy a contar los presupuestos cómo quedan ya con esas aportaciones, cómo están estructurados, cómo calificar el presupuesto primero, después veremos es un propósito del equipo de gobierno ir viendo los presupuestos durante estos cuatro años con los 17 objetivos de desarrollo sostenible, el 5 de septiembre este Ayuntamiento se comprometió en la medida de lo posible a la hora de realizar los presupuestos a tener en cuenta esos 17 ODS que se marcaron en la Agenda 2030, nuestra idea es ir viendo cómo van a ir evolucionando durante estos cuatro años los diferentes ODS, después el cumplimiento de las ratios obligatorias por parte del presupuesto y finalmente la clasificación de los gastos por área de gastos y por capítulos y los ingresos por capítulos.

Se trata de un presupuesto expansivo, el presupuesto que se presenta es de 6.635.000, crecen 375.000, continuamos con el Plan de Ajuste por lo que seguir como desde 2012, es decir enviarlos al Ministerio y el Ministerio será el que determine si podemos dejarlo así o hay que reducir alguna partida como hemos tenido que hacer en los últimos años, a 31 de octubre la ejecución presupuestaria era de 7.136.000 euros, presupuestando un





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

millón de euros por debajo es difícil cubrir todas las partidas de gasto de todas las iniciativas que tienes. Es oportuno lógicamente por la fecha en la que se presenta, sí que dependemos de lo que tarde el Ministerio en emitir el informe. Es circular porque lo que llevamos haciendo con alguna partida es que lo que ahorramos lo reinvertimos en mejorar instalaciones que a la vez van a suponer mayor ahorro, concretamente el ahorro en energía con la colocación de led en las calles y el ahorro de agua por el efecto del cambio de tuberías, se va pagando deuda por lo que los gastos financieros son menores lo que nos permite hacer más inversiones, se han ajustado las partidas de gastos lo máximo posible en función de lo liquidado y los ingresos se realiza sobre la recaudación del año anterior, por lo que es conservador y realista.

Analizando los objetivos de la agenda 2030:

1 y el 2: “Fin de la pobreza” y “Hambre cero” aquí continúan partidas presupuestarias de ayudas sociales en general y ayudas de Servicios Mínimos Vitales, así como la colaboración con los comedores escolares de Cruz Roja y la gestión del Banco Local de Alimentos en colaboración con Cruz Roja.

3: Salud y bienestar para garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades: incremento de la partida del Servicio de Dependencia en 53.600 euros, este año la Consejería de Bienestar Social ha incrementado 9 horas que tenemos de subvención, las plazas conveniadas con el Sepad, inversión en instalaciones, gimnasio en la calle para mayores, convenio con la Fundación Jóvenes y Deportes, curso deterioro cognitivo para mayores.

4. Educación de Calidad:

Escuela Profesional El Alcornocal II aparece con 12 euros, aunque la subvención será de aproximadamente 240.000 euros, Subvención Nominativa a Colegios de Primaria y Secundaria para Proyectos de Innovación Educativa, este año es un proyecto piloto que se hará en el Cervantes, Virgen de la Vega, Joaquín Ballesteros y al próximo queremos hacerlo extensivo al resto de centros de la localidad, Proyecto de Fomento de la Lectura, Curso de Escritura Creativa, Escuela de Jóvenes Científicos y Proyecto Moraleja de Cine.

5. Igualdad de Género: actividades programas de igualdad aparece dotada con 5000 euros más la dotación estatal para la lucha contra la violencia de género que son 1900 euros.

6. Agua, Limpieza y Saneamiento aparece una partida con 120.000 euros que se van a dedicar íntegramente al cambio de redes de abastecimiento y de saneamiento. No aparece la partida de asfaltado porque se va a dedicar un poquito más al cambio de redes porque la empresa del gas Redexis Gas prevé para el año 2020 grandes actuaciones y al final estamos asfaltando calles que tienen que levantar a los tres meses por lo que vamos a esperar. Se va a realizar una partida de asfaltado a partir del 7 de enero de casi un millón de euros en la Avda. Extremadura y la Avda. Pureza Canelo.

7. Energía Asequible y no contaminante: se va a continuar cambiando led y vienen los 80.000 de la subvención de Diputación de Cáceres de IDAE con lo cual la inversión de led va a superar los 100.000 euros y por primera vez aparece la inversión en alumbrado en edificios municipales.

8. Trabajo decente y crecimiento económico: se ha incrementado la partida en 10000 euros, aportación del Grupo Popular, proponían un incremento superior pero creemos





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

que es suficiente, este año ha habido que sacar una tercera convocatoria del Plan de Empleo Social porque. Se ha disminuido un préstamo, plaza de gestor de dinamizador comercial, con 18000 euros de aportación municipal, el resto lo aporta la Junta de Extremadura, aparece Feria Rayana 2020 que toca en Moraleja que este año se incrementa en 64.000.

9. Industria, Innovación e Infraestructura: Incentivo a la actividad empresarial local, inversión muebles, mantenimiento de infraestructuras y bienes naturales, Inversión reposición infraestructuras y bienes naturales, inversiones en el Polígono Industrial El Postuero y en el mercado municipal con 10.000 euros, nos han concedido la subvención para el mercado municipal y sobre la inversión del Polígono Industrial El Postuero esta mañana he estado con la Consejera y le llevé el proyecto que teníamos para la adecuación de la EX-108 desde la rotonda de los toros hasta el pabellón de deportes en 2020.

10. Reducción de las desigualdades: Plan de activación de empleo local Extremadura, antes Plan de Empleo Social, que pasa a ser de 120.000 euros.

11 y 12: Elaboración de proyectos urbanísticos: que recoge diversas iniciativas como la Plataforma única de Avda. Constitución, Ronda del Foso, señalización de vías públicas, inversión en obras de accesibilidad, propuesta del grupo popular, con 5.000 euros, el 50% del Aepsa de este año se va a dedicar a obras de accesibilidad en avenidas y calles, pasos de peatones, doble vallado en calles del encierro y zonas para personas con discapacidad.

11 y 12: Inversión nuevo vaso piscina municipal para alicatar el vaso grande de la piscina municipal, pista de skate, cafetería piscina Municipal, que se hará con el Generador de Empleo Estable y aportación municipal y subvención gastos parroquia.

13, 14 y 15: Puesta en marcha del Punto Limpio, proyecto Moraleja Verde, el proyecto Colorea tu Pueblo se incrementa y pasa a 3400 euros y está dentro de estos tres ODS porque se va a utilizar para campañas de sensibilización sobre el medio ambiente, suministro productos piscina se incrementa en 6000 euros por la puesta en marcha de la piscina climatizada, ayer se firmó el contrato con la empresa Cobra; partidas para mejoras de caminos municipales 20.000, inversión infraestructuras dehesa 10000 euros como aportación municipal para la subvención solicitada y el Proyecto Moraleja Vuela 3000 euros para actividades para el otoño y puesta en valor de los puntos PIO.

16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas: vestuario y utillaje de policía se incrementa en 3000 euros, tenemos tres policías más; inversión vehículo de policía de 5000 euros como aportación municipal a la subvención solicitada para sustituir el antiguo vehículo de policía local por un vehículo eléctrico. Aparece de nuevo la subvención de la Cofradía de Las Angustias y a subvenciones con el fin de mantener la participación ciudadana de todos los grupos, al grupo de teatro Interania y las asociaciones deportivas y las escuelas deportivas con 77.000 euros.

17. Alianzas para lograr los objetivos: continuamos con la aportación municipal al FELCODE, Fondo Local de Cooperación en Desarrollo, el compromiso municipal de participación en redes nacionales y regionales para la consecución de la Agenda 2030.

Los datos a tener en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos y sobre todo manteniendo el Plan de Ajuste que la estabilidad sea positiva, que el ahorro neto sea positivo y el endeudamiento no llegue al 75%.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Toda esta información está a disposición de los interesados, cómo han ido evolucionando las áreas de gasto de los últimos cuatro años, la deuda pública va disminuyendo partimos de un 9 en 2017 y estamos en 6, los servicios públicos básicos teníamos un 29 y tenemos un 31, el servicio público básico es decir protección y promoción social un 7 y partimos de un 5, la deuda pública se ha reducido tanto por la amortización de préstamos, 340.000 euros, como por los gastos financieros, 55; actuación de protección y promoción social, servicio social y promoción social y fomento del empleo, la tendencia que van siguiendo sanidad, educación, cultura y deporte, la Feria Rayana, que llama mucho la atención, el zig-zag, actuaciones de carácter general en el área de gasto número 9 que supone el 60 ó el 70% del presupuesto, aquí separo lo que son inversiones, gastos financieros y pasivos financieros, gastos financieros que van bajando a medida que se va amortizando, con lo cual va descendiendo igual que ocurre con los pagos de pasivos financieros de deuda principalmente de la bancaria que también se incluyen en esos 340.000 euros, la cuantía que le pedimos a Diputación de Cáceres como fondo reintegrable para pagar la sentencia del parque fluvial, ritmo ascendente son las inversiones, este año un poquito, 5.000 euros por encima que el año pasado que eran 558.737, señalar que a 31 de octubre ampliamos 553702 euros la cifra de inversiones, a 31 de octubre era de 1273000.

Los ingresos los clasificamos por capítulos los tres primeros impuestos y el resto transferencias, impuestos directos, impuestos indirectos y tasas y otros ingresos se mantienen prácticamente igual que en años anteriores, estamos en un 36%, el resto son transferencias, he agrupado los tres primeros capítulos seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, servicios sociales y promoción social, fomento del empleo y órganos de gobierno, hay una subida en órganos de gobierno de 28000 a 40000 euros.

Toma la palabra la Sra. María Alicia CLEMENTE MUÑOZ diciendo:

Para aclarar la postura del Grupo Municipal Popular en estos presupuestos municipales quiero dejar constancia que son unos presupuestos totalmente consensuados por parte de los dos grupos políticos que quizás tenemos que verlos y valorarlos con muy pocos días de antelación de tener la comisión pero fueron bien explicados y aclarados, llevamos las aportaciones que creímos convenientes que podían mejorar un poquito los presupuestos, así se lo hicimos ver a las personas que estábamos en la Comisión, se presentaron ese mismo lunes 25 de noviembre y ese mismo día tal como quedamos dicho en la propia Comisión nos dieron respuesta de todas las que podían ser asumidas e incluidas, por todo esto por supuesto nuestro voto va a ser favorable y creemos que para que haya una libertad presupuestaria y estabilidad debemos seguir trabajando en esta línea conjunta de mejoras para la localidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: por mi parte sólo que si pudiera decirle algo al Ministerio de Hacienda sería que no los tocara y que nos den la respuesta pronto.

Suficientemente debatido el asunto, sometido a votación, por unanimidad de los miembros presentes, 13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación que son trece, se ACUERDA aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el







Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ejercicio 2020 junto con la plantilla de personal en el sentido expresado en el dictamen con inclusión de la enmienda aprobada.

#### **5º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-**

Por la Presidencia se justifica la urgencia de la celebración de la sesión ante la necesidad de cumplimiento de plazos, sometido a votación en aplicación de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, por unanimidad de los miembros presentes, 13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es apreciada la urgencia.

#### **6º.- MANIFIESTO “SIEMBRA IGUALDAD” (EXP. 1540/2019).-**

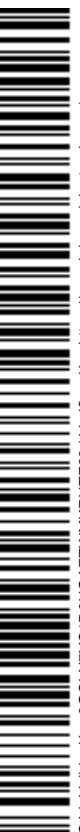
Por las Sras. Concejales Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS del Grupo Municipal Socialista y Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE del Grupo Municipal Popular se da lectura al siguiente

#### **“MANIFIESTO 25 DE NOVIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO “SIEMBRA IGUALDAD””**

Otro 25 de noviembre más, la sociedad de Moraleja unimos nuestras voces para gritar un NO rotundo a la violencia de género.

La violencia de género es global, no tiene fronteras, se da en todos los países y sociedades, y se dirige a todas las mujeres, sin distinción de clases, de etnias o grupos de pertenencia. No hay un perfil de víctimas de violencia: el principal factor de riesgo es SER UNA MUJER.

Por esto, tenemos que dar una respuesta global, integral y dirigida al sistema que degrada, discrimina y asesina a las mujeres solo por el hecho de serlo. Global es nuestra sociedad y tenemos que ser conscientes de que en cualquier punto del globo nos encontraremos con esta lacra que no podemos disfrazar con otro nombre. Integral debe ser la atención ante una marea que se lleva por delante todas las esferas de la mujer; su desarrollo profesional, sus hijos, su casa, su desarrollo social y cultural, su supervivencia económica. Nuestro grito también habla de un sistema machista que asimilados desde que nacemos, que perpetuamos con los colores de ropa, los juegos de la infancia, las





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

canciones y los cuentos. Si nuestra sociedad apuesta por la igualdad, el sistema patriarcal y machista no tiene cabida.

En lo que llevamos de año, hasta octubre, más de 50 mujeres han sido asesinadas a manos de su pareja, expareja o compañero sentimental, y 43 niños y niñas se han quedado huérfanos. Desde que empezó a hacer estadística en 2003, más de 1000 mujeres han sido asesinadas, dejando 275 huérfanos que sufren el desgarrar de quedarse sin madre.

En esta lucha se necesita el compromiso personal y político de todas las instancias, de todas las personas, hombres y mujeres que creen firmemente que sin la igualdad de género no es posible el desarrollo ni la democracia. Este gran esfuerzo colectivo que involucra a todas las administraciones, al Poder legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y la sociedad española en su conjunto, en torno a un amplio conjunto de medidas y un importante esfuerzo presupuestario, representa sin lugar a dudas el mayor compromiso que puede hacer una sociedad comprometida contra la violencia de género.

Queremos luchar por la transformación de los modelos sociales que conducen a estas conductas violentas. Todos debemos actuar como motor de cambio para crear un entorno de libertad e igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo esto, mostramos nuestra repulsa ante la violencia machista mediante el siguiente **manifiesto**:

1º Rechazamos las posturas que supongan un ataque a la defensa y protección de los derechos fundamentales de las mujeres.

2º Creemos que la educación pública y el diálogo son vías para conseguir una sensibilidad social frente a la violencia.

3º Reconocemos la tolerancia como valor social, lo que significa comprensión, reconocimiento, consideración y respeto ante planteamientos o situaciones distintas a las nuestras.

4º Nos comprometemos a respetar los Derechos Humanos y a promover la TOLERANCIA CERO frente a cualquier tipo de maltrato contra la mujer, lo que implica no permitir conductas ni manifestaciones que supongan violencia de género.

5º Manifestaremos siempre nuestro rechazo a que cualquier persona, tenga la identidad sexual que tenga, reciba un trato que atente contra su integridad.





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

6º Exigimos el efectivo cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género por parte de todas las administraciones implicadas, así como la inmediata reactivación de la Comisión Parlamentaria en el Congreso de los Diputados para hacer el seguimiento del pacto con la periodicidad que necesita un acuerdo de estas características.

7º Seguiremos declarando que mientras haya una sola víctima de violencia de género, la prioridad ha de ser mejorar su protección y las respuestas que ofrecemos desde los poderes públicos.

Suficientemente debatido el asunto, por unanimidad de los miembros presentes, 13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación que son trece, se **ACUERDA** la aprobación de manifiesto.

#### **7º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.-**

Por la Presidencia se justifica la urgencia de la celebración de la sesión ante la necesidad de cumplimiento de plazos, sometido a votación en aplicación de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por unanimidad de los presentes, por unanimidad de los miembros presentes, 13 votos a favor (10 P.S.O.E. y 3 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es apreciada la urgencia.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ:

- Los interesados que presentaron alegaciones en el periodo que hubo para el Plan General Urbanístico quieren saber cuándo se les va a ir dando contestación de cómo deben continuar o cómo hacer esa petición de mejora que cada uno de ellos alegara.
- He visto en los registros de salida la solicitud de subvención para la contratación de un técnico de prevención municipal de drogodependencia que me parece tan necesario en nuestra localidad y mi aportación, por mis años de experiencia en esa área, es que si la conceden que esa persona trabajara conjuntamente con una asociación que ya se dedica en el ámbito municipal a tratar las conductas adictivas como es Mensajeros de la Paz.
- Reitero la petición de que se retome el plan que tiene la policía local para las





Ayuntamiento de la Villa de  
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

direcciones de algunas calles, que pudiéramos considerar conflictivas, en las que es peligroso para los peatones transitar por los coches aparcados que incluso invaden el acerado por completo.

\*Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Julio César HERRERO CAMPO, diciendo: Aprovecho para decirte que se van a establecer dos zonas nuevas de aparcamiento cercanas a la zona centro, falta por concretar el convenio, se van a ordenar todos los terrenos de lo que era el cine de verano, a iluminar y se podrá utilizar como aparcamiento y otra zona que hay entre las Calles Esparteros y Ronda del Foso, se podrá entrar por una calle y salir por la otra, sí que es verdad que es que hay mucha necesidad de aparcamientos en la zona centro, hemos visto que el del Vicario lógicamente que lo ha vallado y entaban un montón de coches y con las obras en la Plaza de España pues son otro montón de aparcamientos que no hay, una vez que podamos ofrecer esos espacios vamos a disponer de esos aparcamientos, en el presupuesto ya hay una partida presupuestaria para la señalización horizontal precisamente para cambiar el sentido de varias calles y reordenar un poco el tráfico, sí que hay que ir poco a poco porque los cambios estos tienen que ir despacio y por supuesto lo iremos haciendo de forma consensuada como así se hicieron el año pasado.

Interviene Doña María Yolanda VEGAS JAVIER diciendo: Con el tema del proyecto solicitamos la parte para la realización de actividades y la parte de la contratación del personal técnico, en esta ocasión nos han aprobado 1700 euros para la realización de actividades, que estamos ya trabajando sobre ellas, y lo que no nos han aprobado es la parte de contratación del personal técnico porque nos han dicho que hemos pedido más de la cuenta, al año que viene reajustaré y pediré un poco menos, es que cada vez que pedimos nos dicen menos, menos pero nosotros seguiremos pidiendo más.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN

